



H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA P R E S E N T E.

Los que suscriben, **Adriana Terrazas Porras, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Benjamín Carrera Chávez y David Oscar Castrejón Rivas**, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 167 fracción I, 169 y 174, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de presentar **Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo de Urgente Resolución**, a fin de exhortar al **Presidente Municipal de la Heroica Ciudad Juárez**, para que dentro del ámbito de sus facultades tenga a bien llevar a cabo las acciones necesarias que permitan identificar e individualizar a las y los ciudadanos residentes en el Municipio de Juárez, que posean un vehículo de procedencia extranjera y que éste haya sido internado en territorio Nacional de manera ilegal, lo anterior al tenor de la siguiente:



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La frontera entre México y Estados Unidos se ve transformada no solo por las interacciones en distintos niveles económicos y políticos, sino también por procesos sociales y culturales que parecen subvertir los límites. Las dinámicas fronterizas son, a su vez, reflejo del contraste entre dos culturas con presencia en el continente, la anglosajona y la latina, y dan lugar a una compleja relación binacional marcada por múltiples cruces, permisos y prohibiciones.

En nuestro Estado se encuentra la segunda área metropolitana binacional más grande de la frontera norte, siendo esta Ciudad Juárez. Municipio que desde hace algunos años enfrenta una de las problemáticas de mayor peso como consecuencia de dicha relación binacional, siendo esta la coloquialmente conocida como los "autos Chuecos".

Actividad que comúnmente realizan cientos y cientos de personas al encontrar la oportunidad de adquirir un vehículo a menor costo en el país vecino y trasladarlo a nuestro territorio para su uso diario, sin que medie permiso alguno.



Según datos publicados por diversas organizaciones civiles se habla de que en este municipio existen aproximadamente 60 mil vehículos, que ingresaron de manera irregular, sin embargo no se cuenta con información oficial que respalde dicha referencia, al igual se vive en la ignorancia de quienes son las o los propietarios o poseedores de los mismos, por lo que resulta imposible identificarlos en los caso donde se presente un hecho violatorio a la ley por parte de quienes los conducen, ya sea penal o administrativa.

Si bien es cierto, dicha situación afecta la seguridad y la economía de los Chihuahuenses, puesto que en muchos casos los delincuentes actúan utilizando este tipo de automotores, lo que impide que la policía dé con el paradero de ellos, y en cuanto a la economía, las autoridades municipales se ven imposibilitadas para hacer efectivas las infracciones cometidas por quienes los conducen.

El propósito de que la autoridad municipal dentro del ámbito de sus facultades conferidas lleve a cabo la identificación de los propietarios o poseedores de este tipo de autos, tiene como finalidad conocer datos reales, que posteriormente le permita solicitar a las autoridades competentes la regularización de los mismos, y con ello eliminar la desigualdad entre quienes sí cumplen con sus obligaciones como propietarios de un vehículo



que legalmente transita en nuestro territorio y quienes no lo hacen al ser propietarios de uno que no ingresó conforme a las leyes correspondientes.

Es por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo que establece el artículo 167 fracción primera, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto de:

ACUERDO

PRIMERO. - La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al presidente Municipal de la Heroica Ciudad Juárez, para que dentro del ámbito de sus facultades tenga a bien llevar a cabo las acciones necesarias, que permitan identificar e individualizar a las y los ciudadanos residentes en el Municipio de Juárez, que posean un vehículo de procedencia extranjera y que éste haya sido internado en territorio Nacional de manera ilegal.

SEGUNDO. - Hágase extensivo el presente exhorto al resto de los presidentes municipales del Estado.



TERCERO. - Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes mencionada, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el salón de sesiones del Poder Legislativo en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

A T E N T A M E N T E

DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS

**DIP. LETICIA ORTEGA
MÁYNEZ**

**DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA
ARELLANES**



DIP. ROSANA DÍAZ
REYES



DIP. GUSTAVO DE LA ROSA
HICKERSON



DIP. MAGDALENA
RENTERÍA PÉREZ

DIP. MARIA ANTONIETA
PÉREZ REYES



DIP. EDIN CUAHTÉMOC
ESTRADA SOTELO



DIP. BENJAMÍN CARRERA
CHÁVEZ



DIP. DAVID OSCAR
CASTREJÓN RIVAS